



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO REMITE EXPEDIENTE							
FECHA	VEINTIDOS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00553	00
DEMANDANTE	ONLY PISOS S.A.S.						
DEMANDADA	NUEVA EPS ARL SURA PORVENIR S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **ONLY PISOS S.A.S.**, en contra de la NUEVA EPS y OTROS, de conformidad con los memoriales de folios 653, 1065 y 1078, donde los apoderados de las demandadas allegan los comprobantes de pago de honorarios a favor del perito designado en audiencia del 6 de noviembre de 2020 (\$877.803); se ordena remitir el expediente a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, a fin de que proceda a emitir dictamen de pérdida de la capacidad laboral del señor JUAN JOSE ORREGO ACEVEDO, identificado con CC. 1.214.731.023, en los términos señalados en dicha audiencia; entidad que deberá verificar en sus extractos bancarios o cuentas bancarias el pagos realizado por la parte actora.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a8080a231b029b85b0d9e22fbf498e00d918242a66d8e259897267a49
2cc272f**

Documento generado en 22/01/2021 06:22:51 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**